

Córdoba, 10 de diciembre de 2010

VISTO

la Contratación Directa N° 173/2010 llevado a cabo a efectos de Adquirir Dispositivos de Proyección y Cámara para ser destinados a distintos sectores de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que dicha compra es imprescindible.

Lo conferido por el Decreto 436/2000 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 06/10 art. 2 inc. IV.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa N° 173/2010, según los presupuestos presentados a las siguientes firmas:

JOSE FREIBERG SACI (Renglón N° 1)	\$ 30.290,00
FLEX NET S.A. (MW) (Renglón N° 2)	\$ 8.650,00
TOTAL	\$ 38.940,00

Artículo 2º: Abonar por intermedio del Área Económico Financiera con Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa N° 173/2010 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 509/2010